

EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO
TRANSMILENIO S.A.
(JUNTA DIRECTIVA)

FECHA: 8 de noviembre de 2024

HORA: 2:00 p.m.

LUGAR: Sesión no presencial

JUNTA DIRECTIVA:

Claudia Andrea Diaz Acosta	Secretaria Distrital de Movilidad – Primer Renglón –Secretaría Distrital de Movilidad
Andrés Felipe Uribe Medina	Subsecretario Distrital de Hacienda. - Segundo Renglón – Secretaría Distrital de Hacienda
Diana Luz Arroyo Buchelli	Ministerio de Transporte - Tercer Renglón – Suplente
Esteban Velasco Contreras	Subdirector Asociaciones Público Privadas - Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Orlando Molano Pérez	Director General – Instituto de Desarrollo Urbano - Quinto Renglón

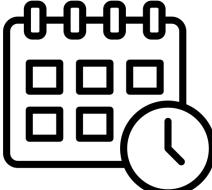
OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Observaciones
María Fernanda Ortiz	Gerente General	TRANSMILENIO S.A.	N/A
Pedro Mauricio Gutierrez	Subgerente General	TRANSMILENIO S.A.	N/A
Xiomara Romero	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación	TRANSMILENIO S.A.	N/A
Gina Alexandra Vaca Linares	Directora Corporativa de Transmilenio	TRANSMILENIO S.A.	N/A
Liliana Andrea Aparicio	Directora Técnica de Infraestructura	TRANSMILENIO S.A.	N/A

DESARROLLO: En la reunión ordinaria de la Junta Directiva, la Administración solicitó la aprobación los siguientes puntos del orden del día:

1. Se presentó a consideración y aprobación de la Junta Directiva de TRANSMILENIO S.A. el concepto favorable para el trámite de autorización por parte del CONFIS Distrital de la reprogramación de vigencias futuras de los proyectos: (i) Troncal Avenida Ciudad de Cali; (ii) Troncal Avenida Cra. 68; (iii) Extensión Caracas; (iv) Troncal Calle 13; (v) Troncal Corredor Verde Cra. 7; y (vi) Cable Aéreo Potosí.

TOMA DE DECISIONES:

Icono	Decisión
	<p>La Junta Directiva de TRANSMILENIO S.A., de manera unánime, emitió un concepto favorable para el trámite de autorización ante el CONFIS Distrital de la reprogramación de vigencias futuras de los siguientes proyectos: (i) Troncal Avenida Ciudad de Cali; (ii) Troncal Avenida Cra. 68; (iii) Extensión Caracas; (iv) Troncal Calle 13; (v) Troncal Corredor Verde Cra. 7; y (vi) Cable Aéreo Potosí.</p>

Síntesis:

La Junta Directiva de Transmilenio, por unanimidad, emitió concepto favorable para el trámite de autorización por parte del CONFIS Distrital de la reprogramación de vigencias futuras, en los siguientes términos:

- Para el 2024, se había proyectado una vigencia total de \$1.796.345 millones. Sin embargo, debido al estado actual de los proyectos, la nueva vigencia será de \$421.390 millones. En consecuencia, es necesario reprogramar los recursos asignados a cada uno de los convenios, de la siguiente manera:
 - Convenio 612-2019: Se había proyectado una ejecución de \$987.152 millones, pero finalmente se girarán \$319.315 millones.
 - Convenio 1676-2022: La ejecución estimada era de \$428.686 millones; sin embargo, se ejecutarán \$646 millones.
 - Convenio 20-2001: Se preveía una ejecución de \$380.324 millones, pero se ejecutarán \$101.429 millones.

2. Se presentó a consideración y aprobación de la Junta Directiva de TRANSMILENIO S.A. el concepto favorable para la modificación (reducción) del presupuesto.

TOMA DE DECISIONES:

Icono	Decisión
	<p>La Junta Directiva de Transmilenio, por unanimidad, emitió concepto favorable a la reducción del presupuesto de Transmilenio por un valor de UN BILLÓN DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.018.242.941.194).</p>

Síntesis:

- Mediante oficio con radicado número 2024-ER-53891 de TMSA, de fecha 28 de octubre de 2024, el Instituto de Desarrollo Urbano-IDU, solicitó la reducción de los recursos por valor de \$1.018.242.941.194 que no serán objeto de ejecución en lo que resta de la presente vigencia, en los siguientes términos:
- Troncal calle 13: Se determinó que los recursos asignados para el proyecto en los lotes 3,4 y 5 no serán comprometidos, toda vez que la adjudicación se tiene proyectada para el año 2025, por lo que se solicita reducir el valor apropiado para el año 2024 que corresponde a \$937.812.807.740 para este proyecto.
- Corredor Verde -Carrera Séptima: Conforme a la solicitud del IDU del 29 de agosto de 2024, radicada en Transmilenio bajo el No. 2024-ER-43637, se liberaron recursos por valor de \$196.556.476.738 y se trasladaron \$942.209.514 al proyecto de Ampliación de Estaciones.
- Una vez liberados los 196.556.476.738 y de acuerdo con la necesidad manifestada por el IDU, la empresa TRANSMILENIO S.A. consultó a la Secretaría Distrital de Hacienda la viabilidad de utilizar \$116.126.343.284 de estos recursos para el proyecto de Troncales Alimentadores – Primera Línea del Metro de Bogotá (Avenida 68 y Avenida Ciudad de Cali) lo cual fue autorizado por la SDH quedando un saldo real para reducir por valor de \$80.430.133.454.

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de la sesión DD/MM/AAAA	Icono	Decisión	Seguimiento
08/11/2024		La Junta Directiva de TRANSMILENIO S.A., de manera unánime, emitió un concepto favorable para el trámite de autorización ante el CONFIS Distrital de la reprogramación de vigencias futuras de los siguientes proyectos: (i) Troncal Avenida Ciudad de Cali; (ii) Troncal Avenida Cra. 68; (iii) Extensión Caracas; (iv) Troncal Calle 13; (v) Troncal Corredor Verde Cra. 7; y (vi) Cable Aéreo Potosí.	Esta decisión es de cumplimiento normativo no requiere seguimiento

		<p>La Junta Directiva de TRANSMILENIO S.A., por unanimidad, emitió concepto favorable a la reducción del presupuesto de Transmilenio por un valor de UN BILLÓN DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.018.242.941.194).</p>	<p>Esta decisión es de cumplimiento normativo no requiere seguimiento</p>
	<p>Síntesis: N/A</p>		

Ma Fernanda Ortiz C.
MARIA FERNANDA ORTIZ CARRASCAL
Gerente

Proyectó: Alexandra Donado – Contratista Subgerencia General
Revisó: Pedro Mauricio Gutiérrez Rodríguez – Subgerente General

MD